



La República de Colombia
El Departamento de Arauca
y en su nombre la

Unidad Educativa Técnico Francisco José de Caldas

Arauca - Arauca

Creada por Decreto 397 de Octubre 30 de 2002, con reconocimiento de estudios por Resolución 1030 de Noviembre 2 de 2006 para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica.

Confiere a:

Marlen Yoleida Blanco Castillo

Tarjeta de Identidad No. 92110508796 de Arauca (Arauca)

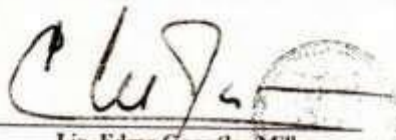
Por haber logrado los objetivos del Ciclo de Educación Media, determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acordes con lo dispuesto en la Ley General de Educación de febrero 8 de 1994 y el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, el Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Salud y Nutrición

En testimonio de ello se firma y refrenda con el respectivo sello.

En Arauca (Arauca) a los Veintinueve (29) días del mes Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)




Lic. Edgar González Miller
C.C. 4.299.836 de Arauca
Rector

Anotado en el Libro de Registro y Diplomas No. 002 Folio No. 004 Registro 29-Nov-2009



Unidad Educativa Técnico
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Calle 7 No. 11-53 Barrio San Carlos - Telefax: 8852656
Arauca - Arauca

Acta de Grado

En la ciudad de Arauca (Arauca), a los 29 días del mes de Noviembre del año 2009 se reunieron, los suscritos Rector y Secretaria Académica de la Unidad Educativa Técnico **FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ARAUCA**, Institución con reconocimiento oficial mediante Resolución 1030 del 2 de Noviembre de 2006, para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica con especialización en Salud y Nutrición, con la finalidad de formalizar la Graduación de los alumnos del Grado Undécimo de la Jornada Regular que cumplieron con todos los requisitos y formalismo que para tal fin son exigidos por el Plantel.

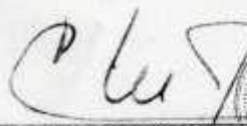
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media - Jornada Regular, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico en Salud y Nutrición a los graduandos cuyos nombres y apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Marlen Yoleida Blanco Castillo

Tarjeta de Identidad No. 92110508796 de Arauca (Arauca)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 007 de fecha 29 de Noviembre de 2009 que consta de 27 alumnos graduados que comienza con el nombre de: **ARLLIS JHOSEPH SOTO PEDRAZA** y termina con el nombre de **YURI LISETH VARON MORERAS**. Firmada y sellada por el Lic. **EDGAR GONZALES MILLER**, Rector y **ROSA ANITA CASTAÑEDA TOLOSA**, Secretaria Académica.

En constancia se firma la presente en Arauca, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009) por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 11 Decreto 1860 de 1994.


Lic. **EDGAR GONZALEZ MILLER**
C.C. No. 4.299.836 de Arauca
Rector


ROSA ANITA CASTAÑEDA TOLOSA
C.C. No. 51.565.219 de Bogotá
Secretaria Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

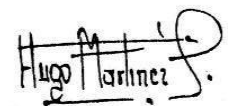
MARLEN YOLEIDA BLANCO CASTILLO

con cédula de ciudadanía No. 1.116.794.647 de Arauca

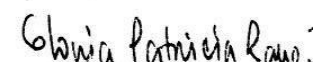
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Arauca el día 30 de Septiembre de 2016


Hugo Martínez
Director(a) Sede


Rector(a)


Gloria Patricia Rano
Secretario(a) General



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 1109

PROGRAMA: PSICOLOGIA

CÓDIGO SNIES: 54920

FECHA DE GRADO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE ARAUCA

En atención a que MARLEN YOLEIDA BLANCO CASTILLO
con cédula de ciudadanía No 1.116.794.647 de Arauca
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede ARAUCA
mediante Acta No. 10 en sesión del día 31 de agosto de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: HUGO RAMON MARTINEZ ARTEAGA

Decano(a) Facultad: LINA MARIA PACHECO PALENCIA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de ARAUCA el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General